

Normas y procedimientos de publicación

Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

Comité Editorial

La Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales es una publicación académica del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (UCAB¹) en colaboración con la Escuela de Ciencias Sociales (UCAB). Su objetivo se centra en divulgar estudios de actualidad relacionados con la problemática social, política y económica. Le competen especialmente las áreas de: Relaciones Industriales, Laborales y Gestión del Talento Humano/Recursos Humanos.

Las normas editoriales a considerar en la revista sobre Relaciones Industriales y Laborales, corresponden a:

a) Se puede contribuir con dos tipos de trabajos: Estudios y/o Comunicaciones.

Estudios: destinada a la publicación de artículos resultantes de un proceso de investigación con una sólida sustentación bibliográfica, que por su actualidad y vigencia pueden ser considerados como aportes al saber y al conocimiento del área de Relaciones Industriales, Laborales y Recursos Humanos.

Comunicaciones: reflexiones presentadas en forma de ensayo, sobre aspectos de interés relacionados a la temática o área de especialidad de la Revista.

b) Plazos para la entrega de trabajos.

La Revista es anual. Los Estudios y/o Comunicaciones serán recibidos durante todo el año, la fecha de cierre de la confirmación de participación es el 15 de Diciembre. La publicación de estos trabajos está supeditada a un proceso de arbitraje anónimo y a la decisión del Consejo Editorial.

c) Formato para la entrega y extensión de los trabajos.

Los artículos deberán ser elaborados en Word (Windows) y entregados en formato electrónico como documentos adjunto a un correo electrónico dirigido a cabadgon@ucab.edu.ve y ggarcia@ucab.edu.ve

De contener gráficos, tablas, mapas o fórmulas matemáticas (preferiblemente editor de ecuaciones incluido en el Word) el autor debe asegurarse de enviar las especificaciones de la aplicación donde fueron desarrolladas, así como los archivos originales para facilitar su manejo.

La extensión máxima de los trabajos debe adecuarse a alguna de las siguientes categorías:

- Los Estudios/Comunicaciones: entre 15 y hasta 35 cuartillas (carta y doble espacio). El Comité Editorial podría admitir cierta flexibilidad de acuerdo al caso y el área temática.

¹ <https://www.ucab.edu.ve/>

Se debe incluir la siguiente información:

- Sus datos completos y la institución a la cual pertenece incluyendo una hoja en la que figure una breve reseña curricular (no más de 10 líneas) y un resumen del artículo de no más de 100 palabras (en español y en inglés, incluyendo el título).
- Cinco (05) palabras que considere claves en el contenido del trabajo (en español y en inglés), con la finalidad de facilitar la inclusión de la publicación en los índices nacionales e internacionales.

d) Referencias y citas bibliográficas.

El sistema de citas y referencias empleado en los trabajos deberá ser el de la American Psychological Association (APA). Para consultas al respecto:

- Citas: <https://normas-apa.org/citas/>,
- Referencias: <https://normas-apa.org/referencias/>